



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

22 MAY 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**ANGÉLICA
PEÑALOZA**
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. –

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

La suscrita Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar POSICIONAMIENTO SOBRE INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Actualmente en nuestro país habitan 15.1 millones de personas de 60 años o más y se estima que para 2050, esta población llegue a 33.3 millones, así mismo, la disminución de la población infantil y joven y este fenómeno demográfico se intensificará en los próximos años.

El envejecimiento poblacional es una realidad creciente en nuestra sociedad. De acuerdo con datos oficiales, el número de personas mayores de 60 años ha aumentado significativamente en las últimas décadas, y se proyecta que continuará en ascenso. Esta transformación demográfica exige respuestas institucionales eficaces para



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
garantizar condiciones de vida dignas a quienes han contribuido, durante años, al desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

A pesar de los avances normativos en materia de derechos humanos, las personas adultas mayores continúan enfrentando situaciones de discriminación, abandono, violencia, negligencia en el acceso a servicios de salud, pensiones insuficientes y exclusión en la toma de decisiones que afectan su vida. Esta realidad evidencia la necesidad de contar con un organismo especializado que actúe con independencia, enfoque integral y capacidad para incidir en políticas públicas.

Es por ello que, como integrante del grupo parlamentario de Morena, presento Iniciativa de Ley que tiene como objetivo fundamental la creación de la Defensa del Adulto Mayor, como una institución especializada, autónoma y con capacidad de gestión, que vele por la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

La Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor tendrá como funciones principales: recibir y canalizar denuncias, realizar investigaciones sobre violaciones a los derechos de las personas mayores, emitir recomendaciones a las instituciones públicas y privadas, acompañar casos de vulnerabilidad, promover campañas de sensibilización, y colaborar en la formulación de políticas públicas orientadas a este grupo poblacional.



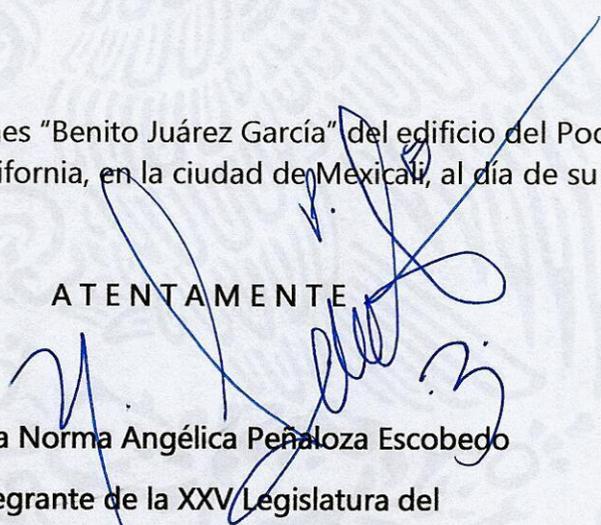
"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Con esta iniciativa se pretende saldar una deuda histórica con nuestros adultos mayores, reconociendo su dignidad, autonomía y el derecho a vivir con bienestar en todas las etapas de su vida.

Con la presente Iniciativa, se busca brindar atención a las personas adultas mayores, en situación de riesgo y desamparo, en coadyuvancia con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California. De esta manera, se busca trabajar en una red de defensa de la integridad física y psicoemocional de los adultos mayores.

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

ATENTAMENTE


Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Integrante de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California